

Solicitud de Prestación Económica para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadoras autónomas que desarrollen su actividad en un sector afectado por el mecanismo red en su modalidad cíclica

(Disp. Adicional Cuadragésimo novena RD legislativo 8/2015)

Formulario válido para solicitud inicial y para posiles prórrogas

1. Datos personales del solicitante

| Primer apellido Segundo a | | | do | No | mbre | | D.N.I./N.I. | ./N.I.E./Pasaporte | | | | | | | |
|--|----------------|-------------------------------|---|--|----------------------------------|----------------------|------------------------------------|--------------------|------------------------|-------------|-----------|--------|--|--|--|
| Fecha de nacimiento Teléfono fijo Teléfono móvil | | | | Co | rreo electró | onico | | | Nº de Seguridad Social | | | | | | |
| // | | | | | | | I | | | | | | | | |
| Domicilio (calle, plaza,) | | | | | | | Código po | ostal | Localidad | | | | | | |
| Provincia | | | Tipo IRPF voluntar | ario (superior obligatorio según normativa fiscal) | | | | | | | | | | | |
| Régimen Seg. Social | | Tipo de trab (marque "x" : | pajador/a autónom si procede alguna c | no/a de las opcid | ones): | | | | | | S | í No | | | |
| Autónomo (RETA) | | | | | | | | | | | | - | | | |
| R. especial del mar | | | r o Consejero de una Sociedad Mercantil | | | | | | | | | | | | |
| Agrario (SETA) | | | este otros servicios a una Sociedad Mercantil | | | | | | | | | | | | |
| | | | socios de otras So | | No Mercant | iles | | | | | | | | | |
| | | | conómicamente de | | | | | | | | | | | | |
| | | | ador de cooperativa | | | | | | | | | | | | |
| | | Trabajador a | utónomo que ejerce | e su activid | ad profesio | nal conjuntamente | | | | | | | | | |
| Situaciones del solicita | nte | | | | | | Sí | No | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| Es profesional colegiado | | | | | | | | | | | | | | | |
| Es perceptor/a de presta | ciones de ay | udas por paraliz | ación de la flota | | | | | | | | | | | | |
| Es perceptor/a de otras p | orestaciones | de la Seguridad | Social | | | | | | Tipo: | | | | | | |
| Es perceptor/a de pensio | ones de la Se | eguridad Social | | | | | | | Tipo: | | | | | | |
| Presta servicios para otra | a empresa p | or cuenta propia | o ajena que no est | é afectada | por mecan | ismo de red (art. | | | | | | | | | |
| 47 bis Estatuto de los Tra | abajadores) | | | | | | | | | | | | | | |
| Percibe prestación de ce | se de activic | lad o Mecanismo | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Datos de la acti | vidad | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre de la empresa propia | | | | | | | CIF | - de la | a empresa | | | | | | |
| rtomore de la empresa pi | | | | | | | | | | | | | | | |
| No existía establecimiento |) | | | Nombre o | del establec | imiento | | | | | | | | | |
| Existía establecimiento ab | ierto al públi | co | | | | | | | | | | | | | |
| Domicilio actual (calle, pla | za) | | | | | | Nú | mero | Bloque | Escalera | Piso | Puerta | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| Localidad | Pro | vincia | | Código P | ostal | Teléfono | | | e-mail | | | | | | |
| Actividad económica/Oficio/Profesión | | | | | Nº de trabajadores/as por cuenta | | | | | | | | | | |
| La empresa está al corriente de las obligaciones salariales con los trabajadores: Nº de trabajadores a los que afecta el mecanismo red en su modalidad cíclica | | | | | | | | d cíclica: _ | | | | | | | |
| | | | | | 1 | | | | | | | | | | |
| 3. Socio/a trabajao | dor/a de | cooperativa | de trabajo aso | ociado d | similar | es | | | | | | | | | |
| Nombre de la cooperativa | ı | | | Forma jur | ídica | | CC | C | | | | | | | |
| Domicilio (calle, plaza) | | | | | | | Nú | mero | Bloque | Escalera | Piso | Puerta | | | |
| Localidad Provincia Ca | | | | | ostal | Teléfono | | | e-mail | | <u> </u> | | | | |
| CIF de la empresa | | Trabajadores Sí | dependientes No | | | Nº de trabajadores | e-mail pajadores/as dependientes: | | | | | | | | |
| La empresa está al co | nrriente de la | obligaciones sa | lariales con los trab | aiadoree: | Nº de trab | aiadores a los cue a | ifacta al mar | raniem | o rad an si | ı modalidad | Loíolica: | | | | |



Solicitud de Prestación Económica para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadoras autónomas que desarrollen su actividad en un sector afectado por el mecanismo red en su modalidad cíclica (Disp. Adicional Cuadragésimo novena RD legislativo 8/2015)

4. Pluriempleo/pluriactividad

Firma del solicitante

| Nombre de la otra empresa | | | | | ccc | | | | | Régimen del trabajador/a en la otra empresa | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|--|------------------------------------|--|----------------------------|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|--|-----------------------------------|--|------------------------------------|--|---|------|--|--|--|
| Domicilio (calle, plaza) | | | | | | | L | | | | | Nú | imero | Bloque | Escalera | Piso | Puerta | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Localidad Provincia | | | | | | | | Código | Post | al | Teléf | ono | | | | | e-mail | | | | | | |
| CIF de la er | mpresa | | F | Funcion | nes que de | esempeñak | a en la | a otra e | empre | sa | | | | | | | | | | | | | |
| | | | L | La e | empresa e | está afectac | la por | el meca | anism | o red en | su mo | dalida | lad cicli | ca | | | | | | | | | |
| 5. Datos | de la prest | ación | l | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha recep | oción Resolución | Autorida | ad labo | ral Auto | rizando m | ecanismo r | ed l | Período | o de re | educció | n de la | activ | vidad se | egún res | solucio | ón | | | | | | | |
| / | / | | | | | | _ - | /_ | _// | | | | | | | | | | | | | | |
| Primera sol | icitud | | | | | | | | | | | Prórroga (indicar número de prórroga solicitada, 1º 2º o 3º) | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje | de trabajadores | afectad | os en l | a empre | esa por la | aplicación | del me | ecanisn | mo RE | ED: | Esta | inclu | iido el a | autónon | no en | e-mail elución | | | | | | | |
| Ingresos de los dos Trimestres consecutivos anteriores a la fecha de solicit | | | | | | | solicitu | d: | | | Porc | entaj | je de re | ducció | n de ir | ngreso | s Ing | Ingresos del autónomo trimestre | | | | | |
| Ingresos mismos trimestres ejercicio anterior: | | | | | | | | | | | entre ejercicios: | | | | | | anterior solicitud: | | | | | | |
| IBAN | bancarios | | itant | e-Titu | ılar) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre de la asesoría | | | | | | | | | CIF de | DIF de la asesoría | | | | | N° RED | | | | | | | | |
| expresam propios, d 9. Fecha Declara ba siguen sie que pudie | midad con lo e ente a Ibermul le las administi | tua, Mu racione sabilida y asimis e duran | utua C es púb d que smo q te la p | Colabor Dicas, con son ciquedo e Dercepo | radora co que sear fertos los enterado ción de l | on la Segu necesari datos qu de la obli a prestaci | uridad os pa e se c gació | I Socia ira la c consig in de c | al nº 2 concu Inan e | 274 a re irrencia en la pr nicar a | ecaba de los resenta la Mu | r los s rec e de tua c | datos quisito clarac cualqu | neces s exigio ión y q lier var | arios dos p ue, a iaciór | s, tanto para ao al día c n de lo | de la er cceder a de la fech | npresa co la prestaci a, los dato en ella exp | mo míos ón. os declara oresados, | ıdos | | | |
| En | | | | | ,a_ | de _ | | | | | de | | | | | | | | | | | | |



Solicitud de Prestación Económica para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadoras autónomas que desarrollen su actividad en un sector afectado por el mecanismo red en su modalidad cíclica (Disp. Adicional Cuadragésimo novena RD legislativo 8/2015)

Documentación a acompañar (marque "x" para indicar la documentación que aporta

Documentación obligatoria para todos los supuestos de cese:

| En todos los supuestos con carácter general: Fotocopia del DNI, NIF, Pasaporte, NIE (a ambas caras). Godelo 145 IRPF Comunicación de datos al pagador, cumplimentado, fechado y firmado. Excepción 0 País Vasco 0 Navarra. Certificado de que la empresa está al corriente en sus obligaciones de Seguridad Social. Gertificado de que la empresa está al corriente en sus obligaciones tributarias. Fina caso de tener el solicitante trabajadores dependientes: Resolución de la Autoridad laboral autorizando el mesanismo red en su modalidad cíclica. Documentación de conómica para acreditación de las pérdidas: Documentación económica para acreditación de las pérdidas: Documentación pecial para acreditación de las pérdidas: Documentación Declaración de IRPF (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados o trimestreles), de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior. Liquidación/Declaración de IVA (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados o trimestreles), de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior. Quenta de resultacións de la empresa de la que sea titular el solicitante,, de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Documentación acreditativa de los ingresos del autónomo durante los dos trimestres anteriores a los de la solicitud. En el supuesto de tributación por estimación objetiva (módulos). Declaración sche los rendimientos de actividades económicas en los casos de declaración de IRPF por estimación objetiva de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los dos mismos trimestres del ejercicio anterior. En el supuesto de socios o cooperativistas Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la pr | |
|--|--|
| Modelo 145 IRPF Comunicación de datos al pagador, cumplimentado, fechado y firmado. Excepción 0 Peis Vasco 0 Navarra. Certificado de que la empresa está al corriente en el pago de sus obligaciones de Seguridad Social. Certificado de que la empresa está al corriente en sus obligaciones tributarias. En caso de tener el solicitante trabajadores dependientes: Resolución de la Autoridad laboral autorizando el mecanismo red en su modalidad cíclica. Documentación económica para acreditación de las pérdidas: Documentación económica para acreditación de las pérdidas: Ducumentación perdidas de la IRPF (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados o trimestrales). de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior. Quenta de resultados de la empresa de la que sea titular el solicitante, de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Documentación acreditativa de los ingresos del autónomo durante los dos trimestres anteriores a los de la solicitud. En el supuesto de tributación por estimación objetiva (módulos). Declaración sobre los rendimientos de actividades económicas en los casos de declaración de IRPF por estimación objetiva de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. En el supuesto de socios o cooperativistas Dicuidación-es/declaración-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestac | En todos los supuestos con carácter general: |
| Documentación obligatoria Liquidación/Declaración de IRPF (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados o trimestrales). de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior. Liquidación/Declaración de IVA (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados o trimestrales). de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior. Cuenta de resultados de la empresa de la que sea titular el solicitante,. de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Documentación acreditativa de los ingresos del autónomo durante los dos trimestres anteriores a los de la solicitud. En el supuesto de tributación por estimación objetiva (módulos). Declaración sobre los rendimientos de actividades económicas en los casos de declaración de IRPF por estimación objetiva de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los dos mismos trimestres del ejercicio anterior. En el supuesto de socios o cooperativistas Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Cuenta de pérdidas y ganancias. Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | Modelo 145 IRPF Comunicación de datos al pagador, cumplimentado, fechado y firmado. Excepción 0 País Vasco 0 Navarra. Certificado de que la empresa está al corriente en el pago de sus obligaciones de Seguridad Social. Certificado de que la empresa está al corriente en sus obligaciones tributarias. En caso de tener el solicitante trabajadores dependientes: |
| Liquidación/Declaración de IRPF (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados o trimestrales). de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior. Liquidación/Declaración de IVA (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados o trimestrales). de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior. Cuenta de resultados de la empresa de la que sea titular el solicitante,. de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Documentación acreditativa de los ingresos del autónomo durante los dos trimestres anteriores a los de la solicitud. En el supuesto de tributación por estimación objetiva (módulos). Declaración sobre los rendimientos de actividades económicas en los casos de declaración de IRPF por estimación objetiva de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los dos mismos trimestres del ejercicio anterior. En el supuesto de socios o cooperativistas Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Cuenta de pérdidas y ganancias. Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | Documentación económica para acreditación de las pérdidas: |
| prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior. Liquidación/Declaración de IVA (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados o trimestrales). de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior. Cuenta de resultados de la empresa de la que sea titular el solicitante,. de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Documentación acreditativa de los ingresos del autónomo durante los dos trimestres anteriores a los de la solicitud. En el supuesto de tributación por estimación objetiva (módulos). Declaración sobre los rendimientos de actividades económicas en los casos de declaración de IRPF por estimación objetiva de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los dos mismos trimestres del ejercicio anterior. En el supuesto de socios o cooperativistas Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Cuenta de pérdidas y ganancias. Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | Documentación obligatoria |
| prestación, y de los mismos trimestres ejercicio anterior. Cuenta de resultados de la empresa de la que sea titular el solicitante,. de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Documentación acreditativa de los ingresos del autónomo durante los dos trimestres anteriores a los de la solicitud. En el supuesto de tributación por estimación objetiva (módulos). Declaración sobre los rendimientos de actividades económicas en los casos de declaración de IRPF por estimación objetiva de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los dos mismos trimestres del ejercicio anterior. En el supuesto de socios o cooperativistas Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Cuenta de pérdidas y ganancias. Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | |
| del ejercicio anterior. Documentación acreditativa de los ingresos del autónomo durante los dos trimestres anteriores a los de la solicitud. En el supuesto de tributación por estimación objetiva (módulos). Declaración sobre los rendimientos de actividades económicas en los casos de declaración de IRPF por estimación objetiva de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los dos mismos trimestres del ejercicio anterior. En el supuesto de socios o cooperativistas Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Cuenta de pérdidas y ganancias. Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | |
| En el supuesto de tributación por estimación objetiva (módulos). Declaración sobre los rendimientos de actividades económicas en los casos de declaración de IRPF por estimación objetiva de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los dos mismos trimestres del ejercicio anterior. En el supuesto de socios o cooperativistas Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Cuenta de pérdidas y ganancias. Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | |
| Declaración sobre los rendimientos de actividades económicas en los casos de declaración de IRPF por estimación objetiva de los dos trimestres anteriores a la fecha de inicio de la prestación, y de los dos mismos trimestres del ejercicio anterior. En el supuesto de socios o cooperativistas Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Cuenta de pérdidas y ganancias. Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | Documentación acreditativa de los ingresos del autónomo durante los dos trimestres anteriores a los de la solicitud. |
| de inicio de la prestación, y de los dos mismos trimestres del ejercicio anterior. En el supuesto de socios o cooperativistas Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Cuenta de pérdidas y ganancias. Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | En el supuesto de tributación por estimación objetiva (módulos). |
| Liquidación/Declaración del Impuesto de Sociedades (liquidación-es/declaración-es anual y pagos fraccionados) de los dos trimestres anteriores al de inicio de la prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Cuenta de pérdidas y ganancias. Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | |
| prestación, y de los mismos trimestres del ejercicio anterior. Cuenta de pérdidas y ganancias. Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | En el supuesto de socios o cooperativistas |
| Otra documentación: Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | |
| Documentación contable, profesional, fiscal, administrativa o judicial en la que conste lo manifestado en la declaración jurada y en la que habrá de constar la fecha de | Cuenta de pérdidas y ganancias. |
| | Otra documentación: |
| | |

La Mutua le informa:

- I.- En cualquier momento usted podrá dirigirse a nuestras oficinas y/o consultar nuestra página web. Estamos a su plena disposición para asesorarle e informarle.
- II.- Este documento, junto con el resto de los que integran el expediente tramitado por Mutua, podrá ser presentado por la Mutua ante la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social cuando se detecten contradicciones en las declaraciones y certificaciones de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- III.- De no estar usted de acuerdo con las decisiones de Mutua, podrá efectuar reclamación previa ante este órgano gestor antes de acudir al órgano jurisdiccional del orden social competente.
- IV.- Son obligaciones de los trabajadores autónomos así como de los solicitantes y beneficiarios de la prestación que active el mecanismo RED en su modalidad cíclica:
- a) Solicitar a la misma Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social con la que tengan concertadas contingencias profesionales la cobertura de la protección por cese de actividad.
- b) Mantenerse de alta en el régimen durante toda la vigencia de la prestación.
- c) Cumplir las obligaciones adquiridas al adoptar el mecanismo RED.
- d) Incorporarse a la actividad cuando se acuerde el levantamiento de las medias adoptadas en el mecanismo red y mantenerse en el desarrollo de la actividad al menos seis meses consecutivos.
- e) Proporcionar la documentación e información que resulten necesarios a los efectos del reconocimiento, suspensión, extinción o reanudación de la prestación.
- f) Mantenerse durante el percibo de la misma al corriente en las cotizaciones a la seguridad social de los trabajadores de la empresa.
- g) Solicitar la baja en la prestación por cese de actividad cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción, en el momento en que se producen dichas situaciones.
- h) No trabajar por cuenta propia (excepto la actividad que motiva la solicitud de prestación) o ajena durante la percepción de la prestación.
- i) No percibir de forma simultanea prestaciones derivadas de dos o más mecanismos red, sin perjuicio del derecho de opción por la más beneficiosa
- j) Reintegrar las prestaciones indebidamente percibidas.
- V.- La prestación para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadores autónomas de un sector de actividad afectado por el mecanismo RED de flexibilidad y estabilización del empleo en su modalidad cíclica se encuentra regulada en el Real Decreto legislativo 8/2015 de 30 de octubre (Disposición Adicional Cuadragésima octava).



Solicitud de Prestación Económica para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadoras autónomas que desarrollen su actividad en un sector afectado por el mecanismo red en su modalidad cíclica (Disp. Adicional Cuadragésimo novena RD legislativo 8/2015)

Información detallada sobre protección de datos

El firmante de este documento manifiesta que los datos personales son ciertos y que si se facilitan datos de terceros les ha informado y recabado su consentimiento para comunicarlos.

Responsable del tratamiento: Los datos personales facilitados son tratados por IBERMUTUA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 (IBERMUTUA), con domicilio en la calle Ramírez de Arellano nº 27, 28043-Madrid, teléfono de contacto 900.23.33.33 y email de contacto atencionalcliente@ibermutua.es. Puede contactar con el delegado de protección de datos en la dirección: dpd@ibermutua.es.

Finalidades del tratamiento: Los datos personales son tratados para gestionar la relación con IBERMUTUA, tramitar su solicitud y el expediente de prestaciones económicas de la Seguridad Social que proceda al efectuar la misma, siendo los datos necesarios para los fines indicados.

Sus datos de contacto serán tratados para remitirle información, avisos y notificaciones en relación con los servicios prestados, pudiendo realizarlo mediante el envío de mensajes de texto y correos electrónicos, si para ello facilita su número de teléfono o una dirección de email, debiendo por ello mantener actualizados sus datos de contacto, (dirección, teléfono, email), facilitados a IBERMUTUA.

Legitimidad: La base de licitud del tratamiento de los datos personales es el cumplimiento de las obligaciones legales de IBERMUTUA como mutua colaboradora con la Seguridad Social y el consentimiento otorgado con la firma del presente documento.

Necesidad del tratamiento: Los datos personales tratados son necesarios para los fines que han sido indicados. En caso de que se niegue a facilitar sus datos o se oponga a su tratamiento, no se le podrá seguir atendiendo, ni tramitar su expediente, ni continuar prestando el servicio solicitado.

Destinatarios de los datos:

Los datos personales pueden ser comunicados a:

- · Entidades bancarias para la realización del pago de la prestación.
- · La Administración tributaria en cumplimiento de obligaciones legales.
- · Organismos de la Seguridad Social y entidades incluidas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas por exigencia de la normativa de aplicación
- · Órganos de control y tutela de las Mutuas, Inspección de Trabajo y Seguridad Social y resto de administración pública, incluido Jueces y Tribunales, a requerimiento y/o en cumplimiento de las obligaciones legales de la Mutua.

Transferencias: IBERMUTUA no tiene previsto realizar transferencias internacionales de los datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

Plazo de conservación de los datos: Los datos personales serán conservados durante los plazos exigidos legalmente por la normativa reguladora de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, así como para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y/o de la relación jurídica subyacente, durante el plazo de prescripción de éstas, en virtud de la legislación civil, mercantil, laboral, fiscal, administrativa y en materia de protección de datos.

Ejercicio de derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, cuando este último legalmente proceda, así como el derecho a no ser objeto de una decisión individual automatizada, incluida la elaboración de perfiles, enviando una comunicación escrita a la calle Ramírez de Arellano nº 27, Madrid-28043 o la dirección de correo electrónico: derechosdatospersonales@ibermutua.es, concretando el derecho solicitado y acreditando su identidad a través de cualquier medio o documento que le identifique.

Si considera que sus derechos no han sido suficientemente atendidos, tiene derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), siendo sus datos de contacto www.aepd.es en calle Jorge Juan nº 6, 28001–Madrid, y/o teléfono de contacto 900 293 183.

Con carácter previo a dicha reclamación y de forma totalmente voluntaria, el solicitante puede dirigirse al Delegado de protección de datos de IBERMUTUA en la dirección electrónica: dpd@ibermutua.es.

Más información: En el Aviso legal y Privacidad de www.ibermutua.es.





















